



PERÚ

Ministerio
de Vivienda, Construcción
y Saneamiento

Secretaría
General

"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"

San Isidro, 24 de abril de 2026

OFICIO N° 822-2026-VIVIENDA/SG

Señora Congresista

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA

Presidenta de la Comisión de Descentralización, Regionalización, Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado

Congreso de la República

Presente. –

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 13820/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT".

Referencia : Oficio N° 1727-2025-2026-CDRGLMGE-CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted por especial encargo del señor Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13820/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT".

Al respecto, se remite para conocimiento y fines, copia del Oficio N° 110-2026-VIVIENDA/DM y su respectivo cargo de recepción, el cual adjunta, la Nota N° 208-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento, que contiene el Informe N° 330-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento, así como el Informe N° 366-2026/VIVIENDA/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, documento mediante el cual se emitió opinión del Sector respecto al mencionado Proyecto de Ley.

Hago propicia la oportunidad para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

Firmado digitalmente por
MANUEL EDUARDO LARREA SÁNCHEZ
SECRETARIO GENERAL
MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCIÓN Y SANEAMIENTO

MELS/mgr

HT 17732-2026

Av. República de Panamá 3650, San Isidro - Lima 15047

Telf: 211 7930

www.gob.pe/vivienda      



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/04/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00000822-2026/SG y/o el número CVD: 1167 5920 5143 3350 y la siguiente clave: 1J28UbNCOs.



*"Decenio de la Igualdad de Oportunidades para Mujeres y Hombres"
"Año de la Esperanza y el Fortalecimiento de la Democracia"*

San Isidro, 24 de abril de 2026

OFICIO N° 110 -2026-VIVIENDA/DM

Señora Congressista
MARIA GRIMANEZA ACUÑA PERALTA
Presidenta de la Comisión de Vivienda y Construcción
Congreso de la República

Presente. -

Asunto : Opinión legal sobre el Proyecto de Ley N° 13820/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT".

Referencia : Oficio N° 0838-2025-2026-CVC/CR

Tengo el agrado de dirigirme a usted, con relación al documento de la referencia, mediante el cual solicita opinión sobre el Proyecto de Ley N° 13820/2025-CR, "Proyecto de Ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio – RAT".

Al respecto se remite para conocimiento y fines, la Nota N° 208-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS de la Dirección General de Políticas y Regulación de Construcción y Saneamiento, que contiene el Informe N° 330-2026-VIVIENDA/VMCS-DGPRCS-DS de la Dirección de Saneamiento, así como el Informe N° 366-2026/VIVIENDA/SG-OGAJ de la Oficina General de Asesoría Jurídica de este Ministerio, documentos mediante los cuales se brinda respuesta a lo solicitado.

Hago propicia la oportunidad, para expresarle las muestras de mi especial consideración y estima.

Atentamente,

FIRMA DIGITAL Firmado digitalmente por: SIFUENTES
QUILCATE Wilder Alejandro FAU
20504743307 hard
VIVIENDA Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 2026/04/24 16:13:21-0500

Firmado digitalmente por
WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda,
Construcción y Saneamiento

MELS/mgr
HT 19210-2026 / 17732-2026



Esta es una representación impresa cuya autenticidad puede ser contrastada con la representación imprimible localizada en la sede digital del Ministerio de Vivienda, Construcción y Saneamiento. La verificación puede ser efectuada a partir del 24/04/2026. Base Legal: Decreto Legislativo N° 1412, Decreto Supremo N° 029-2021-PCM y la Directiva N° 002-2021-PCM/SGTD. Su autenticidad e integridad pueden ser contrastadas a través de la siguiente dirección web: <https://sitrad.vivienda.gob.pe/verifica>, ingresando el tipo y número de documento: OFICIO N° 00000110-2026/DM y/o el número CVD: 1167 5879 8701 6808 y la siguiente clave: 19P5WF8GAP.

[MPD Congreso de la República] Notificación de Registro de Documento

Notificaciones Congreso de la República <notificacion@congreso.gob.pe>

24 de abril de 2026 a las 5:01 p.m.

Para: secretariageneral-tramite@vivienda.gob.pe

Estimado(a) **MINISTERIO DE VIVIENDA, CONSTRUCCION Y SANEAMIENTO:**

Mediante la presente, queremos hacerle saber que su nuevo trámite en Mesa de Partes Digital del Congreso de la República, con asunto **OFICIO 0110-2026-VIVIENDA-DM**, ha sido **REGISTRADO** de manera satisfactoria con el **RU N° 2287228** y con los siguientes destinatarios:

	Destinatario
1	COMISION DE VIVIENDA Y CONSTRUCCION

Para ver el estado del documento, inicie sesión en el siguiente enlace: <https://wb2server.congreso.gob.pe/mpv/#/login>

Saludos cordiales,
Congreso de la República
Un Congreso Para Todos

ANEXO
OFICIO 0110-2026-VIVIENDA-DM

LINK DEL DRIVE:

<https://drive.google.com/drive/folders/1RV7C8Nb2x-a5a5sgPTQsdvWfOnvlt3H?usp=sharing>

Lima, 02 de febrero de 2026

OFICIO N° 1727-2025-2026-CDRGLMGE-CR

Señor
WILDER ALEJANDRO SIFUENTES QUILCATE
Ministro de Vivienda, Construcción y Saneamiento
Presente. -

De mi consideración:

Es grato dirigirme a usted para saludarlo cordialmente y, a la vez, solicitar tenga a bien emitir opinión técnica legal sobre el Proyecto de Ley 13820/2025-CR, “Proyecto de ley que establece, por única vez y con carácter temporal, el procedimiento excepcional de conclusión del Régimen de Apoyo Transitorio - RAT”.

Este pedido se formula de acuerdo con el artículo 34° del Reglamento del Congreso de la República y el artículo 96° de la Constitución Política del Perú.

La iniciativa legislativa podrá ser consultada en el portal del Congreso de la República del Perú, en el siguiente enlace:

<https://wb2server.congreso.gob.pe/spley-portal/#/expediente/2021/13820>

Agradeciendo la atención prestada al presente, hago propicia la oportunidad para expresarle los sentimientos de mi estima personal.

Atentamente,

ANA ZADITH ZEGARRA SABOYA
Presidenta
Comisión de Descentralización, Regionalización,
Gobiernos Locales y Modernización de la Gestión del Estado